

Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales

PEPAC 23-27

Carolina Gutiérrez Ansótegui

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

I. Introducción y Antecedentes

Finalidad del documento

➤ **Invitar a la reflexión** a las autoridades implicadas en la futura PAC, **para diseñar y poner en marcha** intervenciones PAC Y NO PAC en favor de las mujeres del medio rural y en especial, del sector agroalimentario.

I. Introducción y Antecedentes

- Elaborado desde el MAPA, en colaboración con las CCAA, y recogiendo aportaciones e ideas:
 - encuesta a asociaciones nacionales de mujeres rurales (abril 2021)
 - encuesta sobre las necesidades de los jóvenes en el medio rural (abril 2021)

Contenidos de la Estrategia



- I. Introducción y Antecedentes
- II. Situación de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Especial mención al sector agrario.
- III. Evaluación de las necesidades
- IV. Intervenciones PAC
 - A. En el marco del FEAGA (en negociación con la COM)
 - B. En el marco del FEADER (confirmación de la COM ya recibida)
- V. Otras actuaciones para apoyar a las mujeres rurales (No PAC)
- VI. Glosario
- VII. Bibliografía

II. Situación de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

Situación Igualdad de Género Medio Rural

- Medio rural envejecido y desfeminizado"
- Menor tasa de empleo de las mujeres (49% vs 72,3%)
- Feminización de la parcialidad de las jornadas laborales y la temporalidad de los contratos
- Brecha de género salarial
- Concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral

II. Situación de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Especial mención al **sector agrario**.

Situación Igualdad de Género Sector Agrario

- El 32% de titulares de explotación son mujeres (titulares jefes de explotación tan solo el 25,78 % son mujeres)
- En todas las CCAA la superficie media de las explotaciones cuyo titular es un hombre, es superior a las explotaciones cuya titularidad corresponde a una mujer
- Las explotaciones de mujeres tienen una dimensión económica casi un 40% menor que la media nacional
- Los hombres han percibido en 2019 el 72,85 % de las ayudas directas abonadas a personas físicas, frente al 27,15 % que llega a las mujeres.
- En el caso de las ayudas del segundo pilar de la PAC, las mujeres han recibido el 26,34 % de sus importes.

IV. Intervenciones PAC (FEAGA)

En proceso de negociación con la COM

IV. Intervenciones PAC (FEADER)

Respuesta de la COM:

.....

En cuanto a las cuestiones concretas relativas a la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones del FEADER, derivadas de la interpretación de la carta del pasado septiembre (Ares(2020) 5063555), nuestra respuesta es positiva las dos cuestiones planteadas:

Si las diferencias y la necesidad de diferenciación están bien justificadas, en el nuevo Plan Estratégico es posible:

- 1) establecer intervenciones específicas para mujeres dentro de las intervenciones financiadas con FEADER en el plan estratégico (con beneficiarios y condiciones de elegibilidad se diseñadas específicamente para mujeres);*
- y 2) establecer importes unitarios diferenciados para las mujeres dentro de las distintas intervenciones financiadas con FEADER del plan estratégico.*

IV. Intervenciones PAC (FEADER)

Consideraciones Generales que podrían aplicarse:

- Cuando los beneficiarios sean **personas jurídicas, se puede valorar priorizar a aquellas con un porcentaje mínimo de representación de mujeres**, mediante los criterios de selección o bien concediéndoles mayores intensidades de ayuda.
- Se puede valorar **priorizar a entidades o empresas que adopten de forma voluntaria planes de igualdad**
- **Priorización de proyectos que incorporen la perspectiva de género a lo largo de su desarrollo**, aquellos orientados a promover cambios estructurales en la organización ,que impulsen la participación de las mujeres en la dirección y en la gestión de las entidades beneficiarias.

IV. Intervenciones PAC (FEADER)

Principales intervenciones para incidir positivamente en las mujeres del medio rural:

- Artículo 68. Inversiones.
- Artículo 69. Instalación de jóvenes agricultores y agricultoras, puesta en marcha de empresas rurales y desarrollo de pequeñas explotaciones.
- Artículo 71. Cooperación.
- Artículo 72. Intercambio de conocimiento e información

V. Otras actuaciones para apoyar a las mujeres rurales (Intervenciones no PAC)

1. Revisión Legislativa (Ley 19, Ley 35,...)
2. Impulso de la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias
3. Apoyo a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional
4. Medidas para apoyar la incorporación de nuevas agricultoras
5. Recopilación y análisis de información relativa a mujeres en el medio rural
6. Colaboración con otras administraciones públicas que trabajan en favor de la promoción de la igualdad de género en el medio rural
7. Concienciación en materia de igualdad a toda la población rural
8. Formación específica dirigida a mujeres del sector agroalimentario
9. Promover el emprendimiento femenino en el medio rural

¡ MUCHAS GRACIAS !